



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de agosto de 2017
P.I.E. N° 576/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Patricia Mercedes Gómez Andrade, para que el Señor Ministro de Educación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Viceministerio de Educación Superior y Formación Profesional, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y adjunte documentación legalizada, sobre el número de Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de las mismas.--- **2.** In forme de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de Institutos Técnicos e Institutos Tecnológicos y de las Escuelas Superiores Tecnológicas en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.- -- **3.** Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de Centros de Capacitación Artística, de Institutos de Formación Artística y de Escuelas Bolivianas Interculturales en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.--- **4.** Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de universidades públicas autónomas, universidades privadas, universidades indígenas, universidades de régimen especial en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de las mismas.--- **5.** In forme de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el estado de la infraestructura y mobiliario de estos centros educativos de la Educación Superior de Formación Profesional en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.--- **6.** Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de estos centros educativos de Educación Superior de Formación Profesional que cuentan con edificio y cuáles comparten el mismo, en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.- -- **7.** Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

número de estudiantes de cada uno de estos niveles de formación de la Educación Superior de Formación Profesional, en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando el género de los mismos.--- 8. Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de maestros y maestras que terminaron la formación post gradual y el número de los que aún se encuentran en proceso, en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca especificando el género de los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Cordero
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Gomez

CAMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
30	10	2017	8:35
No CORRELATIVO		FIRMA	
978		<i>[Firma]</i>	
No EJEMPLARES	No FOJAS		
1	17		

Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboerendañesiroa Arakuarupi
 Yachay Kamachiq
 Yaticha Kamani

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
RECIBIDO			
Fojas	texto	30 OCT 2017	Hora: 9:50
17			
No Correlativo		Firma	
		<i>[Firma]</i>	

Despacho Ministerial

La Paz, 14 de septiembre de 2017
NE/DME No. 1412/2017

Excmo. Señor
 Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-



Ref.- Petición de Informe Escrito N° 576 /2017-2018.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. con referencia a la minuta de instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 400/2017-2018 relacionada a la Petición de Informe Escrito 576/2017-2018, aprobada por la Cámara de Senadores.

Acorde a los Informes IN/VESFP/DGFM N° 006/2017 y NIVESFP/DGESTTLA/EFA No. 0163/2017, tengo a bien informar lo siguiente:

1.- informe y adjunte documentación legalizada, sobre el número de Escuelas Superiores de Formación de Maestros en la ciudad de Sucre y en las provincias de Chuquisaca, especificando los nombres de los mismos.

R.- Las Escuelas Superiores de Formación de Maestros del Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia en el departamento de Chuquisaca están ubicadas de la siguiente manera en la ciudad de Sucre es la ESFM "Marisca Sucre", en la Localidad de Cororo Municipio Tarabuco se encuentran situadas la Escuela de Formación de Maestros ESFM "Simon Bolivar", la Escuela Superior de Formación de Maestros de "Franz Tamayo" se encuentra ubicado en la provincia Belizardo Bueto de la localidad de Villa Serrano

2.- informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre el número de Institutos Técnicos e Institutos Tecnológicos y de las Escuelas Superiores

